



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 6.641 .- /

PARRAL; **25 Oct 2016**

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Exento N° 6.071 del 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcadesa ", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos
3. Decreto Afecto N° 1.896 del 16.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
4. Correo de fecha 25.10.2016 de Contabilidad, solicitando el traspaso.

CONSIDERANDO:

1. Correo de fecha 25.10.2016 de Contabilidad, solicitando el traspaso por error en obligación.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2016 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-04-010 (1-1-1)	MAT. PARA MANTENCION Y REP. DE INMUEBLES	-480
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-480
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-04-012 (1-1-1)	OTROS MAT. PARA MANT. Y REPARACION	480
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		480

ANÓTESE, REFRENDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCADESA "



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/MSC/pgf
 Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2) 2) Dirección CONTROL 3) Dirección de SECPLAN 4) Oficina de Partes